



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

806 BAS /1935/2018 CREACIÓN BOLSA DE TRABAJO DE CONSERJES

EDICTO

Aprobadas, por acuerdo adoptado de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 22 de enero de 2019, las bases que han de regir la convocatoria para la creación de una **Bolsa de Trabajo de Conserjes del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi**. Las mismas se publicarán íntegramente en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en su página web, cuya dirección es www.lalfas.com teniéndose en cuenta que el plazo de presentación de instancias será de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Alicante.

L'Alfàs del Pi, 25 de enero de 2019.– El Alcalde-Presidente: Vicente Arques Cortés.